

SOBRE LOS CONCEPTOS DE USO NEUTRO Y NEUTRALIZACIÓN Y SU REFLEJO EN LAS ESTRUCTURAS LÉXICAS

C. Arias Abellán
Universidad de Sevilla

Los conceptos estructuralistas de «uso neutro» y «neutralización» no han encontrado unanimidad en la tradición bibliográfica, siendo usados no pocas veces de manera indiferenciada. Basándonos en una línea de investigación que distingue teórica y metodológicamente dichos conceptos, observamos, con algunos ejemplos, su papel en las estructuras léxicas.

The «neutral use» and «neutralisation» concepts of structuralism, have not found unanimity in the bibliographical tradition, being often used in an indistinct way. Lining on a line of investigation which distinguishes theoretically and methodologically between both concepts, we see its role in the lexical structures.

1. En la base del funcionamiento de los tipos de oposición establecidos por el método estructural hay dos puntos, «uso neutro» y «neutralización», analizados desde distintas perspectivas y sobre los que no hay unanimidad de interpretación en la tradición bibliográfica, tradición en la que los podemos ver no pocas veces usados indiferentemente.

Una de dichas perspectivas ha tratado de diferenciar dichos conceptos, moviéndose en la línea de basar la delimitación entre ambos en el hecho de que no son equiparables las situaciones en que el significante de un miembro de una oposición funciona con el significado del otro miembro de la misma, y las situa-

ciones de suspensión de su funcionamiento, diferencia que ha ocupado no pocas reflexiones en los diferentes trabajos estructuralistas del Prof. S. Mariner desde que expresara sus preocupaciones al respecto en su artículo «Latencia y neutralización: conceptos precisables» (*Archivum* 8 [1958] 15-32) e igualmente del Prof. J. L. Moralejo (cf. por ejemplo, «Sobre los casos latinos», *RSEL* 16.2 [1986] 293-324), encontrando, una formulación teórica en el artículo que sobre la categoría nominal del «número» ha publicado recientemente el Prof. Correa en la revista *Habis* de nuestra Universidad de Sevilla¹.

Pero estas preocupaciones, que se habían movido casi siempre en el ámbito del funcionamiento de las estructuras sintácticas, no se han reflejado apenas en los estudios léxicos, ámbito en el que es imprescindible también (quizá con más razón, diríamos nosotros) atender a esta distinción de suma importancia para determinar el tipo de oposiciones en las que se puede acoplar su funcionamiento.

Actitud que adoptábamos nosotros al enfrentarnos, en nuestra tesis doctoral, con el dominio léxico de los adjetivos latinos de color², que sirve ahora de campo ejemplificador para las páginas siguientes, que tienen como único y sencillo fin el volver a reflexionar (y lo hacemos comenzando por el concepto de «neutralización», para pasar después al de «empleo neutro») sobre la fecundidad teórica, metodológica y práctica de esta distinción y sus posibilidades de clarificación y aplicación en el funcionamiento, a primera vista engorroso, del vocabulario.

2. Debiera restringirse el término «neutralización», afirma el Prof. Correa³, para aquellos casos en que una oposición no funciona porque no es posible, por razones que pueden proceder del plano del significado o del significante. Si una oposición no funciona, los miembros de la misma pierden su relación con el contenido específico o marca de dicha oposición, y, por tanto, ambos pueden estar presentes en tal situación de neutralización.

Su aportación teórica de deslinde entre las acciones del plano del significante y el significado para las situaciones de suspensión de un contraste funcional la ejemplifica el mencionado investigador en los términos siguientes:

2.1. Una neutralización producida por razones de significado es posible ver, por ejemplo, en las expresiones comparativas tipo *prudentialior quam doctior*⁴, distribución donde se da una extensión mecánica y fija de la forma del primer ele-

¹ Cf. J.A. Correa, «Sobre la estructura de la categoría nominal «número» en latín», *Habis* 20 (1989) 87-110.

² Cf. C. Arias Abellán, *Los adjetivos latinos de color en la Prosa de los Tratadistas de Agricultura (Estudio de Semántica estructural)* (Universidad de Granada 1981). Hay publicación de un extracto en Universidad de Granada, Secretariado de Publicaciones, 1983.

³ J.A. Correa, *art. cit.* de *Habis* 90.

⁴ J.A. Correa Rodríguez, «Estructura de la gradación adjetiva en latín», *Actas del V Congreso español de Estudios Clásicos* (Madrid 1978) 537.

mento comparativo al segundo, teniendo este último elemento significado positivo. En el segundo término de una comparación no puede darse otra comparación. Por tanto, se produce una neutralización, una suspensión de la oposición positivo/comparativo en el mismo. El hecho de que este segundo miembro de la comparación entre dos cualidades no admita ambigüedad ninguna respecto a su naturaleza de positivo es el que ha facilitado que se extienda a él mecánicamente -porque no crea ningún problema de interpretación- la forma comparativa del primer miembro.

2.2. Ejemplos de neutralización motivada por razones de significante se dan en los casos de defectividad como el de *castra*, término analizado también por el Prof. Correa y en el que se neutraliza la oposición de «número». *Castra* no tiene forma de singular, ya que *castrum* se especializa en el significado de «fortín» y se usa casi sólo como parte de topónimos; al no darse la posibilidad de elección de significantes, se suspende en este caso la oposición de «número», de manera que *castra* queda incapacitado para actualizar por sí mismo las marcas de singular y plural que deben recaer finalmente en el contexto⁵.

2.3. En el campo de las estructuras léxicas de los adjetivos latinos de color es posible percibir los dos tipos de neutralización señalados (en el sentido de la responsabilidad del significado o del significante en los mismos, lo que no significa igualdad de condiciones que debe ser investigada y dilucidada en cada caso concreto).

a) Cuando se producen contraposiciones del «blanco» al sector del «negro» o a otros tonos cromáticos, aparecen como representantes de esta zona de color, con el mero significado de «blanco», tanto *albus* como *candidus*, hecho observable en textos del tipo:

Cato tria genera myrti prodidit, nigram, candidam, coniugulam...Postea compertum et ex alba (sc. myrto) uinum fieri album (Plin. nat. 15.37.122-23)

(«Caton a signalé trois espèces de myrte, le noir, le blanc, le conjugal...Depuis on a appris à faire aussi un vin blanc de myrte blanc»)⁶,

Species horum generum tres: est enim candida aut nigra hedera tertiaque uocatur helix...Sed proprium albae (sc. hederæ), quod inter media folia emittit brachia utrimque semper amplectens (Plin.nat. 16.62.145-152)

⁵ Cf. J.A. Correa, *art. cit.* de *Habis* 107.

⁶ Traducción de J. André en su edición del libro XV de la *Naturalis Historia* de Plinio (París, «Les Belles Lettres», 1960).

(«Ces espèces comprennent trois variétés: *le lierre blanc, le noir* et un troisième appelé *helix*...Mais un caractère propre au *lierre blanc*...»)⁷.

En ambos textos los sustantivos *myrtus* y *hedera* son calificados indistintamente por *albus* y *candidus* con el mero significado de «blanco».

Lo que sucede en estos casos es que en tal contraposición al «negro» (o a otros colores básicos), el significado que se quiere actualizar es, sin duda, el genérico (el de «blanco»), resultando irrelevante (por razones de significado) que funcione la marca distintiva o el parámetro particular (el de «luminosidad») de la oposición entre *albus* y *candidus*, ya que este parámetro queda supeditado al otro más general o de rango superior.

b) También hay neutralizaciones procedentes del plano del significante: no se dan en latín los morfemas sintéticos de comparativo y superlativo para *albus* (ocupando no más de dos o tres ejemplos los casos de comparación analítica con este término, cf. *Thes.I, s.u.*, col. 1502, 77-80), de modo que, cuando se trata de intensificar la cualidad «blanco», el uso del significante *candidus* es obligatorio, pero al no haber posibilidad de elegir entre los dos significantes *albus* y *candidus*, tampoco la hay para elegir entre los dos significados. Se produce en estos casos una incapacidad total para que la noción distintiva de *albus* y *candidus* siga vigente, graduándose entonces -mediante *candidus*- la mera cualidad de «blanco» con suspensión de los semas diferenciadores de estos dos adjetivos.

3. El uso neutro obedece, como vamos a ver, a una situación bien distinta, ya que se corresponde, y seguimos citando al Prof. Correa⁸, con el hecho de que el significante de uno de los términos de la oposición (el no marcado o negativo) pueda actualizar, en algunas circunstancias, el significado del otro miembro (término marcado o positivo), caso, por ejemplo, de *voy mañana* por *iré*. La oposición no pierde en estos casos su vigencia, pues el hablante puede acudir al significante propio y el contexto deja muy claro que el significado es el del término positivo o marca de la oposición. Es el carácter de término negativo o no caracterizado el que permite que su significante sea portador de la marca. Pero que el término positivo actualice el significado del término negativo no parece, en cambio, posible, ya que ello supondría la pérdida de la marca de la oposición, situación para la que sería mejor pensar en una suspensión o neutralización de dicha oposición.

La naturaleza del término «neutro» así entendido es de importancia fundamental para delimitar lingüísticamente los tipos de oposición: si es sólo un miem-

⁷ Traducción de J. André en su edición del libro XVI de la *Naturalis Historia* de Plinio (París, «Les Belles Lettres», 1962).

⁸ J.A. Correa, *art. cit.* de *Habis* 91

bro el que admite usos neutros, nos encontraremos ante una oposición privativa con la presencia de la marca en el término que no acepta tales usos neutros.

Pero tiene además, a nuestro juicio, dos consecuencias fundamentales:

a) En primer lugar, el establecimiento de la marca de una oposición dada, a partir de su funcionamiento en la lengua, en los textos, y no por transferencia al latín de los esquemas de nuestra lengua, o por una interpretación subjetiva, riesgo que puede acechar a cualquier lingüista.

b) En segundo lugar, el deslinde exacto de cuáles son los términos marcados y los no marcados.

3.1. En el campo léxico adjetivo del color se dan oposiciones con componentes como por ejemplo los diminutivos de color en *-lus* y los compuestos con *sub-*, ante los que nos podríamos ver tentados a pensar que los diminutivos son los términos caracterizados, por considerar que añaden a la disminución la nota de «subjetividad» o «afectividad». El análisis textual nos revela, sin embargo, que los diminutivos pueden indicar:

A) «aproximación objetiva»:

Mediocri arbore nascuntur et flore candidulo (Pall. *op.agr.* 13.4.1)

(«Nacen en un árbol mediano y de flor más bien blanca» (*algo blanca*)⁹)

B) «No aproximación objetiva» (es decir «aproximación subjetiva» o de carácter «valorativo»):

Post mensem tertium suspensae hae carnes liquorem emittunt saporis iucundi sed coloris albiduli (Pall.*op.agr.*3.25.12)

(«Al cabo de tres meses la pulpa en suspensión desprende un líquido de sabor agradable pero de un color *blancuzco*»)¹⁰,

mientras que los compuestos con *sub-* se refieren siempre a una aproximación «objetiva»:

ut in sabulosa terra, quod ibi refert sabulo albus sit an rubicundus, quod subalbus ad serendos surculos alienus, contra rubicundior appositus (Varr. *rust.*1.9.5)

(«par exemple dans une terre sablonneuse, car il n'en va pas de même si le graveur est blanc ou rougeâtre: *tirant sur le blanc...*» (*algo blanco*)¹¹,

⁹ Traducción de A. Moure Casas, *Paladio. Tratado de Agricultura. Medicina Veterinaria. Poema de los injertos* (Madrid, Gredos, 1990).

¹⁰ Traducción de A. Moure casas en la edición citada en la nota 9.

¹¹ Traducción de J. Heurgon en su edición del libro I de las *Rerum rusticarum* de Varrón (París, «Les Belles Lettres», 1978).

de manera que, por mucho que la contemplación de los hechos a priori pudiera hacernos pensar que los diminutivos «añaden» la «afectividad» y que, por tanto, son ellos los marcados, la reflexión sobre el funcionamiento en la lengua nos hará concluir que ésta ha preferido situar la marca de la oposición en la «objetividad o mera aproximación» de los compuestos, siendo por tanto éstos los términos marcados y los diminutivos los no marcados.

3.2. Igual ocurre con los participios de color frente a los adjetivos, tipo *rubens* / *ruber*.

Por mucho que pudiera pensarse de los participios que son ellos los marcados por su naturaleza de adjetivos verbales, naturaleza que supondría a primera vista un «añadido» de tipo verbal al mero carácter de adjetivos, el funcionamiento doble de las formas participiales como meros sinónimos de los adjetivos en textos como:

Primo statim introitu amnis Indi in Patale insula duo eius (sc. costi) genera: nigrum, et quod melius, candicans (Plin. nat.12.2541)

(«On la trouve à l'entrée du delta de l'Indus, dans l'île de Pattala, sous deux espèces: *la noire et la blanche*, qui est la meilleure»)¹²

(en los que suelen aparecer coordinados a meros adjetivos)

y como indicadores de una «tendencia» (proceso verbal) a otro color:

proximum e rufo candicans (sc. cardamomum) (Plin. nat. 12.29.50)

(«au second rang vient celle d'un roux tirant sur le blanc»)¹³

deberá inclinarnos a considerar la marca de la oposición «cualidad estática» («sin proceso») en los adjetivos, formas frente a las cuales los participios reaccionan señalando una «no cualidad estática», es decir, un «proceso» (caso de Plin. 12.29.50) o refiriéndose- mediante el uso neutro- a una «cualidad estática y sin proceso» (caso de Plin. 12.25.41).

4. Ambos conceptos de neutralización y uso neutro, sirven, lógicamente, para aclarar los casos de interferencias entre términos, casos que difieren según que esté latente en ellos uno u otro proceso.

¹² Traducción de A. Ernout en su edición del libro XII de la *Naturalis Historia* de Plinio (París, Les Belles Lettres, 1949).

¹³ Traducción de A. Ernout en la edición citada en la nota 12. El uso del participio en este tipo de perífrasis señaladoras de los tonos cromáticos entre uno y otro color es muy frecuente, correspondiendo el participio al color al que se tiende y equivaliendo a las expresiones de nuestra lengua «que tira a un color». La representación que se hace en estos casos del color es la de algo «no totalmente alcanzado», cercano a los valores «aproximativos» con que son recogidos en algunas traducciones.

El que un par de adjetivos como *albus* y *candidus* tengan en muchos textos el mero significado de «blanco» con la neutralización de sus diferencias (por las razones de significante o de significado que hemos aportado como causas que pueden ocasionar la suspensión de su oposición), tendrá que ser distinguido nítidamente de otros hechos explicables por la propia dinámica o funcionamiento de las oposiciones, pues, como acabamos de señalar, que un término como *albulus* sirva para actualizar en unos casos una «disminución peyorativa» («blancuzco») y en otros equivalga a un valor «atenuativo de carácter objetivo» («algo blanco»), lejos de evidenciar una suspensión funcional, parece confirmar lo acertado de una interpretación que considere a los diminutivos (derivados en *-lus*) como términos no caracterizados respecto a la nota de «objetividad en la aminoración» de los compuestos con *sub-* frente a la cual podrán aparecer en uso neutro asumiendo la marca del miembro caracterizado.